

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	1203
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Ejecutante	Corporación Interactuar
Ejecutado	Lina María Tobón Correa y otro
Radicado	05679 40 89 001 2021 00251 00
Asunto	Ordena oficiar

Respecto de la solicitud de oficiar a la EPS Suramericana S.A, para obtener información acerca de quién es el empleador del demandado Edwin Andrés Valencia Cuartas, el Despacho no encuentra impedimento legal alguno. Máxime que se pretende concretar la pretensión ejecutiva.

Por tratarse de información reservada solo es posible acceder a ella por orden judicial. Razón por la cual, para este evento, no se hace necesario exigir lo reglado en el artículo 173 en concordancia con el articulo 43 numeral 4º del Código general del Proceso. En consecuencia, se accederá a tal petición.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Se ordena oficiar a la EPS Suramericana S.A a fin de que informe a este Despacho quién es el empleador del demandado Edwin Andrés Valencia Cuartas identificado con C.c. 71.793.817. Líbrese el respectivo oficio

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 105, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 09 del mes de Agosto de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e53d08f779876ec53b45b5630ac4f53a57eb57910807da960d3b06e7ccf79d**

Documento generado en 08/08/2023 03:58:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>